

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

82**MADRID NÚMERO 54**

EDICTO

Don Emilio López Durán, secretario del Juzgado de instrucción número 54 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 478 de 2011 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y fallo es del tenor literal siguiente:

Fallo

Que debo condenar y condeno a don Álvaro Ureña Toscano, como autor de una falta de respeto a la autoridad, a la pena de multa de treinta días, con cuota diaria de 5 euros, y al pago de las costas del juicio.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Álvaro Ureña Toscano, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido y firmo el presente en Madrid, a 29 de septiembre de 2011.—El secretario (firmado).

(03/33.914/11)